

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 8 de febrero de 2017 sin previo aviso en las dependencias de CERINOX, S.A. en [REDACTED], término municipal de Abanto y Ciérvana (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** CERINOX S.A.
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] Abanto Zierbena, (Bizkaia)
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 12 de mayo de 2011.
- * **Notificación para la Puesta en Marcha:** 28 de febrero de 2012
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Técnico y Supervisor de la instalación radiactiva, quién informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Un analizador portátil de rayos X con empuñadura de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 560.464, el cual incluye un generador de rayos X de 40 kV de tensión y 0,050 mA de intensidad máximas.
- En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, el nombre del fabricante, modelo, su número de serie y fecha de fabricación y un indicador luminoso con la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized"; presenta además marcado CE, pero en su exterior no aparecen sus características técnicas (tensión, miliamperaje).
- El 27 de agosto de 2016 el supervisor de la instalación realizó revisión del equipo radiactivo con resultados satisfactorios, según documento "Certificado Conformidad. Test-Control" facilitado a la inspección. La revisión consistió en comprobar las seguridades, clave de acceso al equipo y realizar un perfil radiológico a 10 cm y en contacto.
- Además, el 1 de agosto de 2016 la empresa [REDACTED] (Essex, UK) realizó para el equipo n/s 560.464 calibración y revisión, según informe técnico por dicha empresa emitido y mostrado a la inspección.
- El equipo es guardado con su batería extraída y bajo llave dentro de maleta provista de candado. La instalación dispone de sistema de alarma. Se manifiesta a la inspección que el equipo hasta la fecha de inspección ha sido utilizado en la propia nave de la empresa.
- Se dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 22.395, calibrado en origen el 18 de enero de 2011 y verificado por el supervisor en fechas 3 de marzo de 2015, 7 de enero de 2016 y 2 de enero de 2017.
- La instalación tiene establecido para el detector de radiación un plan de calibraciones y verificaciones consistente en calibrar el detector cada cuatro años en centro acreditado por ENAC y verificarlo anualmente en la propia instalación.
- En fechas 7 de enero de 2016 y 2 de enero de 2017 el supervisor ha realizado mediciones de radiación en el entorno del equipo en funcionamiento; en esas mismas mediciones ha verificado el funcionamiento del detector, según documento mostrado a la inspección.



- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] en posesión de una licencia de supervisor para el campo de aplicación control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo, con validez hasta noviembre de 2021.
- D. [REDACTED] manifiesta ser la única persona que maneja el equipo de rayos X, y el único trabajador considerado expuesto a radiaciones ionizantes, estando clasificado por su Reglamento de Funcionamiento como trabajador expuesto de categoría B.
- El control dosimétrico se realiza por medio de un dosímetro personal termoluminiscente asignado al supervisor y contratado con el [REDACTED]. La instalación dispone del historial dosimétrico actualizado hasta diciembre de 2016, con valores acumulados iguales a cero tanto en cómputos anuales como quinquenal.
- El 2 de diciembre de 2015 el supervisor se realizó vigilancia médica según el protocolo de radiaciones ionizantes, con resultado de apto, según certificado mostrado a la inspección y emitido por la [REDACTED]
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 22 de diciembre de 2011 por el Consejo de Seguridad Nuclear con el nº 164 del libro 1, en el cual para cada utilización del equipo anotan: tipo de uso, nº de disparos y fecha. Además, registran los siguientes datos: dosimetría mensual, calibraciones, renovaciones de licencia, envíos del equipo para revisiones, etc.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 201 fue entregado en el Gobierno Vasco el 3 de mayo de 2016.
- Para activar el equipo emisor de rayos X es necesario introducir previamente una clave de acceso.
- Además, si frente al equipo y suficientemente cerca no se coloca material para analizar sistema de seguridad de proximidad corta la emisión de rayos X una vez transcurridos unos pocos segundos. Para un nuevo intento es preciso soltar y oprimir nuevamente el botón.

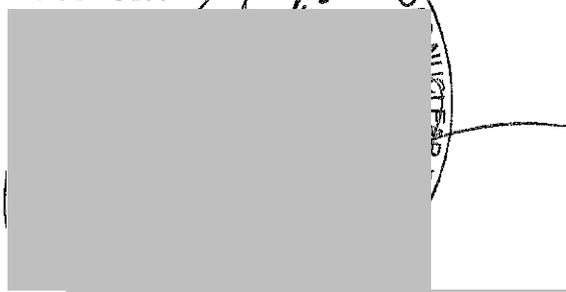


- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo emisor al realizar análisis sobre pieza de acero de unos 10 mm de grosor aproximadamente los valores observados fueron los siguientes:
 - 0,76 $\mu\text{Sv/h}$ en el lateral del equipo.
 - Fondo junto a la empuñadura del equipo, junto a la mano del operador.
 - 3,9 mSv/h en haz directo.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 13 de febrero de 2017.

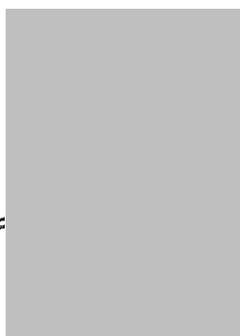


Fdo

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ... ABANTO, a ... 23 ... de ... FEBRERO de 2017.



Fdo.: 

Puesto o Cargo: Supervisor Instalación